

### SECCION POLITICA.

#### JUGAR CON FUEGO.

Se ha celebrado por fin el tan anunciado banquete progresista, acerca del cual damos más abajo extensos detalles. Ayer fué éste el acontecimiento del día, y puede decirse que la vida de la capital estaba concentrada en los Campos Eliseos.

Presumíamos que el orden no había de turbarse con motivo de la comida; el orden no se ha turbado; pero no por eso hay que dejar de dar á estas reuniones la importancia que tienen, pareciéndonos que no es el mejor modo de evitar los perniciosos efectos que algunos temen el combatirlos con las armas del ridículo, bien que respetamos el derecho que cada uno tiene de apreciar las cosas como cuadre á sus fines.

¿Qué son los banquetes para el partido progresista? El complemento de la tribuna. Los partidos necesitan discutir para no perecer, acreditar sus doctrinas para no caer en el olvido. Retraído del Parlamento el progresista, ha fundado una tribuna al aire libre. ¿Qué son los banquetes á los ojos del partido moderado? Un hecho legal, que puede llegar á ser peligroso, realizado fuera de la práctica constitucional, que no puede ser nunca peligrosa.

Es de aplaudir el orden que ha reinado hasta ahora en los banquetes; pero fuera mucho mejor que las ideas que en ellos se emiten, y algunos escuchan como una amenaza, se proclamasen en el Palacio de la Representación Nacional, donde jamás tienen otro carácter que el de una advertencia. ¿Qué espectáculo presenciáramos! El partido moderado en sus diversos matices disceptando leyes y dirigiendo la política con exclusivo criterio, y el partido progresista, protestando contra esas leyes, y condenando esa política desde donde no pueden tener las opiniones una influencia decisiva.

Semejante actitud es imposible que no dé á la larga fatales resultados. Indica en unos el desden y en otros la desconfianza; manifiesta que los unos, á trueque de mandar, se arriesgan á desafiar las tormentas revolucionarias que pueden fraguarse; que los otros, confiando en el triunfo de sus principios, se entregan un poco al azar y á lo imprevisible, en lo cual rara vez deja de haber víctimas y catástrofes.

Nadie puede responder de que no llegará día en que un brindis caloroso exalte á los convidados, y lo cierto es que las masas del partido obedecen á sus jefes; que estos se ponen en relaciones directas con las personas notables de las provincias, y que su poder en el partido crece á medida que el número de descontentos por consecuencia de las torpezas ministeriales.

Señalado el peligro, no queremos indagar quién es el que principalmente lo ha concitado; lo que á todos importa es ver el modo de desaparecer. Para ello no hay más que estudiar la opinion para satisfacerla en sus aspiraciones legítimas. El que no dá margen á quejas no puede tener la venganza, y si alguna vez bastan los protestos para que triunfen las revoluciones, ¿que no sucederá cuando existen motivos para que se acuse de arbitrario al encargado de impedir las injusticias?

El ministerio actual padece un error gravísimo, y se lo decimos hoy por vía de advertencia. Cree que puede vencer las dificultades que le asedian contemplando; no; ni él ni ninguno se puede salvar como no atiende más que á obrar por complacencia á seguir una elevada política de justicia. Está ciego si no ve que se está jugando con fuego; y poco ha estudiado la historia si ignora que el modo de apagarlo es adquirir la fuerza que dá la opinion obrando en razon y en derecho.

#### CONGRESO.

**INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS.—PRESUPUESTOS.**  
La sesion de ayer tuvo tres partes, dedicadas á la continuacion del debate sobre incompatibilidades, al sorteo de secciones y al comienzo de la discusion del voto particular formulado por el Sr. Polo, sobre el dictamen de la comision de presupuestos.

#### FOLLETIN.

### LA HIJA DE UNA REINA.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

por D. EDUARDO MAROTO.

(Continuacion.)

—En este mismo momento lo haré. Y cubriendo á Enrique con la capa y tomándole de la mano salió de la casa del conde, y cuando llegó á la suya mandó al momento á los criados que buscaran á la madre de Enrique; pero volvieron sin que la hubiesen hallado, y Cabrera no se atrevió á mandar á Enrique á su casa, lo uno por no desconsolar al anciano Sr. Pedro, y lo otro porque ya era bien entrada la noche y no quiso que se sucediese cualquier desgracia en el camino; así es que el pobre Enrique tuvo que quedarse aquella noche en casa de Cabrera recibiendo las caricias de la esposa de éste, doña Beatriz de Bobadilla, favorita más tarde de la reina doña Isabel la Católica.

Triste fué para el pobre niño la noche; pero como en su edad los padecimientos rinden pronto, se quedó dormido á poco de acostarse, no despertando hasta el otro día al amanecer, hora en que fué Cabrera á llamarle para llevarle á su casa, y en la que él volvió á llorar otra vez recordando las escenas del día anterior; pero Cabrera le montó en su caballo y le condujo á su casa.

El primero y el último asunto tienen entre sí más enlace político del que á primera vista aparece, por concurrir ciertas circunstancias de actualidad de que debemos dar una ligera idea.

La antigua disidencia, ó sea la fraccion que durante el Congreso anterior hizo la oposicion, acudida por el Sr. Rios Rosas, hoy presidente de la Cámara, contaba entre sus miembros á los Sres. Paz y Polo, firmante el primero de algunas enmiendas al proyecto de incompatibilidades, y autor el segundo del voto particular á los presupuestos.

Diferentes individuos de la citada fraccion, unidos á otros, ministeriales del gabinete del señor marqués de Miraflores, suscribieron y sostuvieron varias enmiendas al proyecto ya votado de sancion penal en materia de elecciones, cuyo artículo 14 dió lugar á la votacion que los vicalvaristas juzgaron como el grito de guerra al ministerio actual.

Ahora los mismos individuos de aquellas dos distintas procedencias han presentado y sostenido no pocas enmiendas al proyecto de incompatibilidades, que no ha pasado de su artículo 2.º, y cuenta que tiene cinco, con multitud de casos de incompatibilidad, cada uno de los cuales ha dado lugar á más de una batalla, segun habrán podido ver los lectores en los Extractos de las sesiones, publicados los días anteriores.

Con tal motivo, el Sr. Cánovas dijo el sábado que rechazaba el espíritu y las tendencias de esas enmiendas, por descubrirse en ellas «una especie, un género de coalicion», opuesta á la dignidad del gobierno dentro y fuera del Parlamento.

Ayer el Sr. Paz pidió explicaciones al Sr. Cánovas acerca del sentido de estas palabras, y el joven ministro de la Gobernacion contestó manifestando que las había pronunciado con toda la calma que dá una conviccion profunda, no en el calor de la improvisacion, puesto que trataba de condenar, al preferirlas, la coalicion á que se refirió, como condena y condenará todo lo que no signifique una oposicion perspicua.

El Sr. Cánovas estuvo á punto de decir: «una oposicion *latente*»; pero como esta frase ha sido y es empleada por los diarios vicalvaristas, siempre que aluden á varios grupos, de la que *vá dejando de ser mayoría*; el Sr. Cánovas reflexionó que la adopcion de aquella frase revelaría un fraude y abierto rompimiento que el ministerio á que pertenece no tiene fuerzas para consumar.

Creemos que á pesar de toda la habilidad del señor Cánovas, los campos se van desdoblando con más rapidez de la que al gabinete tal vez conviene.

La discusion de los proyectos de ley de sancion penal é incompatibilidades ha conducido, conduce y conducirá á tal objeto.

Agreguense á lo dicho la significacion política del voto particular del Sr. Polo, quien está identificado en aspiraciones, políticas tambien, con el señor Paz y demás co-autores de las enmiendas enunciadas, y se tendrán los datos necesarios para juzgar que la situacion del ministerio vá siendo de día en día más falsa é insostenible.

Porque es preciso no olvidar que si bien el señor Polo viene presentando de algunos años á esta parte votos particulares á todos los presupuestos, en la actualidad el suyo tiene toda la importancia política que se encierra en el hecho de haber sido la casa del mismo Sr. Polo la elegida como punto de reunion de la antigua disidencia para declararse disuelta, á poco de haberse constituido este Congreso.

Por esta razon decimos al principio que entre el indicado voto y las enmiendas y las votaciones sobre los proyectos de sancion penal é incompatibilidades, hay más enlace político del que á primera vista aparece, en todo lo que se refiere á la mancomunidad de propósitos que revela la union, ó sea la coalicion, segun el Sr. Cánovas, de los miembros de la disuelta disidencia con los que formaban la base, el núcleo ministerial del gabinete Miraflores.

Ahora que han dejado de preocupar por un momento las cuestiones que hacian que la vida política estuviera reconcentrada por completo fuera del Parlamento, todos fijan su mirada en los sintomas que se advierten en las últimas sesiones, y no contribu-

Cuando llegó á ella era en el momento en que los criados salian corriendo porque creian que la casa estaba maldita. Cabrera detuvo á uno de ellos y le dijo:

—¿Dónde corres?  
—Señor, le contestó el criado temblando, de esa casa, sin duda se ha apoderado el demonio, así os aconsejaria que no entráseis.

—No te comprendo, ni sé por qué dices eso.

—Sí, señor, prosiguió el criado; entrad y vereis cómo no os engaña.

Cabrera creyó que el criado se había vuelto loco; así es que dando espuelas á su caballo, no le quiso responder y se entró en la casa; ató su caballo en uno de los postes de piedra del patio, desmontó á Enrique y llegó al zaguan, pero al dar el primer paso por él quedó horrorizado.

El Sr. Pedro estaba desmayado en los brazos de María y su criada; la loca daba fuertes golpes en la puerta, donde estaba encerrada, y sobre una tarima, se veía el cadáver de Antonio medio envuelto en la sábana que los criados le habían puesto, y que abandonaron cuando vieron desmayarse al Sr. Pedro.

Por un momento, quedó Cabrera parado y sin atreverse á perturbar aquella escena desgarradora; María estaba tan llena de espanto y tan sin saber qué hacerse que no hacia sino sostener el cuerpo del Sr. Pedro sin poner ningun medio para hacerle volver del desmayo, sus ojos vertian un mar de lágrimas y sus manos temblaban convulsivamente.

Cabrera se llegó á ella, y ella volviendo los ojos para ver quién era, exclamó al verle:

—¡Piedad, Sr. Cabrera, auxiliadnos por favor!

yen poco á ello, de una parte, el lenguaje de los diarios vicalvaristas, enderezado á despertar la suspicacia del ministerio contra ciertos y determinados grupos de la Cámara, y de otra, las declaraciones del Sr. Cánovas, como secundando la actitud de esos diarios.

Resulta del estudio y del examen frío é imparcial de estos antecedentes, que el ministerio si se deja llevar de las excitaciones de los periódicos que piden, cual alguno anoche, que *caigan las caretas*, se echa en brazos de la union liberal que tendría muy buen cuidado de empezar á contar los días de vida que faltaban á la situacion, y que si desoye estos arrollos y se aproxima á los emascarados á que alude el periódico de que se trata, tropieza en el escollo de que los vicalvaristas le retienen su proteccion y le nieguen el *protectorado* con cuyo manto de amparo le cubrieron hasta aquí.

La oposicion perspicua que anhela el Sr. Cánovas, se vá dibujando con los más aterradoros contornos, y el número de los ministeriales decrece de día en día.

Véase en prueba de que nuestra observacion es fundada cómo habla el periódico á que acabamos de referirnos:

«Los ministeriales están en mayoría, pero esta mayoría no es ya lo que era en un principio; ha disminuido mucho, y disminuirá aún más, disminuirá incesantemente hasta que sólo se componga de los ministeriales que lo son porque están en realidad conformes con la marcha del ministerio. Nadie lleva caretas que tarde ó temprano no se las quite, y entre los ministeriales de hoy aún quedan muchos con caretas.»

Nosotros creemos que el ministerio, si se decide al fin á seguir las advertencias vicalvaristas, del género de las que anteceden, tiene medios de sobra para poder revelar su aquecesencia para despejar el terreno; y que empleando esos procedimientos, las caretas de que se trata, caerían por sí solas.

Y pasando al otro punto de esta reseña, he aquí el articulo del voto particular del Sr. Polo:

«Artículo 1.º Se aprueban los presupuestos de gastos, de ingresos y extraordinario, tales como los presenta la comision, y salvas las modificaciones que acuerde el Congreso.

Art. 2.º En la próxima legislatura presentará el gobierno las modificaciones y reformas que juzgue convenientes para la nivelacon del presupuesto, y procurará sean aprobadas con la anticipacion necesaria para que puedan regir en el segundo semestre del mismo.»

El preámbulo de estos dos artículos, es una demostracion harta triste de lo que ayer llamaba el Sr. Polo estado grave y alarmante de la Hacienda.

La cuestion de presupuestos es compleja de suyo, más que alguna otra, puesto que abarca todos los detalles de la administracion de un país y los recursos con que cuenta para su desenvolvimiento.

Bajo tal punto de vista, el Sr. Polo ofrece en el preámbulo á su voto particular datos que prueban que existe un gran desnivel entre los gastos y los ingresos. Ascienden éstos á 2.146,059,000, y los gastos ordinarios y extraordinarios á 2.612,380,176, habiendo un déficit de 466.421,176, á los cuales hay que agregar 120 millones por intereses de la deuda flotante y consolidada, y 200 millones que vendrán á importar durante el próximo año económico las subvenciones á los ferro-carriles, con lo cual los gastos efectivos durante el ejercicio del nuevo presupuesto importarán 2,932 millones, y resultará un descubierto de 746 millones, que, segun el señor Polo, se llenará, apelando al crédito, aumentando la deuda.

El discurso que en explanation de las anteriores cifras comenzó el Sr. Polo, y que tomado del *Extracto* insertamos en su lugar, dirá á los lectores más de lo que nosotros podríamos manifestarles por hoy, atendiendo á que las cuestiones financieras exigen para su cabal dilucidacion, un espacio y un tiempo de que no disponemos al presente.

La *Correspondencia* dice que ha sido desestimada por el gobierno de provincia la peticion que hizo el ayuntamiento de poner el nombre de «Muñoz Torrero» á la calle del Sordo, fundándose en las dificultades que ofrece el variar el título á una calle que viene llamándose así desde hace mucho tiempo; en la perturbacion notable que esto causa en los registros y títulos de la propiedad urbana; en

Cabrera no respondió porque estaba sorprendido al ver aquel cuadro.

La loca mientras tanto seguía dando fuertes golpes en la puerta hasta que consiguió romper una tabla, sacó entonces la cabeza por la abertura, y comenzó á gritar de un modo espantoso.

Enrique, al ver que la que gritaba era su madre, corrió hacia ella diciendo:

—¡Madre mía! madre mía!

—Abrid, abrid, grito ella furiosamente.

Enrique quiso hacerlo, pero no pudo porque estaba cerrada la puerta con llave, y ésta la tenía el Sr. Pedro, que ya empezaba á volver en sí, y cuando ya hubo recobrado la razon y oyó los gritos de la loca, sacó la llave de donde la tenía guardada, se la dió á Cabrera, y le dijo:

—Sr. Cabrera, hacec el favor de abrirla, porque sino se vá á matar.

Hízolo así Cabrera, abrió la puerta, y la loca salió con los ojos espantados y erizados los cabellos; asíóse á ella Cabrera, y con un pañuelo suyo y otro que le dió María, la ató los brazos de modo que no pudiese ella hacerse daño, ni tampoco á otra persona, encerróla en su cuarto, y volviendo al Sr. Pedro, que ya estaba del todo repuesto, pero que lloraba tristemente, le dijo:

—Sr. Pedro, á ver como se salva el otro hijo, que todavía no está muerto como éste; así no lleveis, y pondé de vuestra parte todos los medios posibles para que despues no tengais que arrepentiros por haberos estado llorando.

—Tenéis razon, le contestó el anciano levantando la cabeza; hoy mismo iré á ver al conde de Haro y le ofreceré todas mis riquezas con tal que dé la libertad á mi hijo.

los perjuicios que sufren derechos respetables, y por último, en estar recomendado por varias reales disposiciones que se eviten en lo posible variaciones de esta clase; pero que no obstante, el gobierno civil no se opona que se le ponga el título de *Muñoz Torrero* á cualquiera de las calles de nueva construccion.

Se dice con mucha insistencia que el día 11 de Junio concurrirán á la capital de la Rioja comisionados de Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros puntos, con objeto de felicitar al Excmo. señor duque de la Victoria; para lo cual se preparan suntuosas fiestas en la ciudad de Logroño.

#### BANQUETE PROGRESISTA.

De la reseña que trae de dicho acto *La Correspondencia*, tomamos los siguientes datos:

Al frente, del lindo teatro de los Campos Eliseos, y casi haciendo *pendant* con el mismo, se ha levantado una especie de tienda de campaña de grandes dimensiones, formada por los toldos que se emplean para cubrir la carrera que sigue la procesion del *Corpus*. Esta espaciosa tienda mide 230 pies de largo por 150 de ancho.

Sostienen la armadura *cañeros* hilera paralela de pies derechos, imitando columnas Salomónicas, cubiertos de guirnaldas y coronados por grupos de banderas que caen á uno y otro lado formando un precioso pabellon. La hilera central de columnas mide 39 pies de altura y más de 20 las de los estremos. Todos los pies derechos de los lados han sido cubiertos con bastidores de lienzo, formando columnas del orden jónico, y sobre estas, y bajo coronas de laurel, se han colocado los escudos de los 49 provincias de España, con los de Cuba, Puerto-Rico y Manila. Rodean estos escudos grupos de banderolas, y los unen largas guirnaldas de flores formando pabellones que rodean todo el local.

A la izquierda y en frente de la tribuna de la orquesta se halla la mesa presidencial. Esta tiene cinco pies más alta que todas las demás mesas.

Detrás del asiento presidencial se ha colocado una especie de dosel, en cuyo centro se ve una pintura de dos metros en cuadro, que representa en su parte interior los dos mundos con las columnas de Hércules, simbolizando la union de España y América, y en la superior y sobre el fondo del cielo, una banda tricolor, azul, roja y amarilla, en la que se leen estas palabras: *Libertad, Progreso, Union*.

A la derecha del asiento presidencial, y un poco más atrás, se ha levantado la tribuna destinada para los oradores, á la altura conveniente para que estos puedan ser vistos desde todos los puntos del salon.

A uno y otro lado de la misma mesa presidencial, y á continuacion de esta, hay otras dos mesas iguales á la del presidente, y colocadas en la misma direccion.

En sentido perpendicular á estas mesas y paralelas al lienzo de la entrada, se han colocado con perfecta simetria 36 mesas de 120 pies de largo y un metro de ancho. Estas mesas están divididas por tres largas calles, dos laterales y por otra central, dejando entre las de cada grupo espacio suficiente para que los camareros puedan pasar con desahogo.

Las mesas están divididas en grupos señalados por estandartes de fondo azul, rosa, verde, amarillo, blanco y morado, sembrado de estrellas doradas, y que fijos al principio de cada grupo de seis mesas sirven de guia á los convidados para ocupar su asiento en el grupo cuya bandera es de igual color que el de los billetes personales.

A la parte opuesta de la entrada, al fin de las calles que sirven de paso y en un sitio que forma un medio punto, y que había sido destinado á café, ha sido preciso colocar otro grupo adicional de cinco mesas, en atencion al número de convidados que han llegado en los dos últimos días.

En las columnas del testero de este grupo de mesas aparecen los tres escudos de nuestras provincias ultramarinas: *Cuba, Puerto-Rico y Manila*. Falta el de *Santo Domingo*.

Sobre las mesas, antes de empezar el banquete, había 150 ramilletes de dulces de repostería y de flores del tiempo; 1,750 botellas de vino; 500 con agua y 6,300 copas de cristal de todos tamaños.

La entrada al salon ha sido por dos puertas abiertas en el centro de la fachada principal y cubiertas por colgaduras de seda de color rojo galoneadas de oro. A la derecha é izquierda de las puertas de entrada se levantan columnas del orden jónico sobre las que hay escudos y jarrones pintados; y encima de las puertas y sobre una colgadura de seda que recorre toda la fachada, campean las armas de España. Gallardetes con los colores nacionales coronan todo el edificio.

El busto del Sr. Calvo Asensio se ha colocado en mitad del salon frente á la presidencia.

El inspector de vigilancia publica ha permanecido dentro del local hasta que ha llegado el presidente del comité progresista, Sr. Olózaga, á eso de las diez y media, con algunas señoras. Antes había entrado el marqués de los Castillejos con su señora.

A las once del día era ya inmenso el número de personas que se dirigían á los Campos Eliseos á pie, en omnibus y en coches particulares.

La hermana y la hija del Sr. Olózaga y la señora

—Nada conseguireis con eso, le interrumpió Cabrera, y aunque el conde deseara esas riquezas que vos le ofrecéis, no las tomaría porque es demasiado orgulloso.

—¿Pues qué queréis entonces que haga?

—Con ese maldito hombre, no sé; si fuera con otro cualquiera, se podría ensayar cualquier medio; pero de su perversidad no se puede esperar nada.

—¡Dios mío! exclamó María; ¿y tendremos que verle perecer sin hacer nada por él?... no, no... es imposible... imposible.

—Yo iré á arrojarle á los pies de ese noble, dijo el anciano.

—Tampoco os servirá de nada.

—¿Pues qué hemos de hacer?

—Padre mío, yo lo sé, dijo María con heroismo, el único modo que hay de salvarle es sacrificándole yo; pues bien: no me importa; con tal que él no perezca, sacrificaré mi honor, mi vida y mi felicidad.

María estaba tan hermosa cuando concluyó de decir estas palabras, que parecía que un rayo de luz celestial la había iluminado; mas el anciano la contestó:

—No, hija mía; tú no serás la víctima que él sacrificie, y antes lloraré mi cuerpo cien veces que ose tocarte al menor de tus cabellos.

María se arrojó á los brazos del anciano.

—Padre mío, ¿y cómo se ha de salvar de otro modo, si el infame conde de Haro lo que desea es deshonrarme?

—Pues bien: que perezca, respondió el anciano con noble orgullo.

del general Prim abandonaron los Campos Eliseos antes de empezar el almuerzo.

Dada la señal por la música á las doce y cuarto, los convidados todos han penetrado en el salon del banquete, y han ocupado los asientos que les estaban señalados.

En la mesa presidencial han tomado asiento: en el centro el Sr. D. Salustiano Olózaga, con el marqués de los Castillejos á la derecha, y el señor don Pascual Madoz á la izquierda; á la derecha é izquierda del Sr. Olózaga: primero los señores progresistas y los ex-diputados en las Constituyentes y en las últimas Cortes. Luego los directores de los periódicos progresistas, y más allá los presidentes de los comités de las capitales de provincia; y por último, en los extremos laterales los representantes de la diputacion y del ayuntamiento de Madrid.

En las mesas perpendiculares á la presidencia han tomado asiento los demás convidados; las mesas ocupadas por los forasteros han estado presididas por un individuo del comité ó de la tertulia progresista de Madrid.

En el momento de empezar el almuerzo, el señor Olózaga ha dado las gracias á los progresistas de toda España por el jarron que le han regalado: «Había pensado, dijo, retirarme á la vida privada; pero al ver las pruebas de cariño que recibo de mi partido, le he consagrado toda mi existencia.»

Durante la comida se recibieron varios despachos telegráficos felicitando á los del banquete, uno del duque de la Victoria y otro de los progresistas de Zaragoza.

Mientras se va verificando el almuerzo, un fotógrafo ha tomado vistas del local en que se celebra el banquete, y del golpe de vista que éste ha ofrecido en los momentos de más animacion.

Acabada la comida han empezado los discursos. Las viandas servidas han sido las siguientes: *Entremeses*. Salchichon de Génova.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Sardinas de Nantes.

*Platillos*. Vacca de Hamburgo.—Jamón en dulce con huevos hilados.—Salmon guarnecido.—Pavo trufé.

*Repostería y postres*. Bizcochos saboyanos.—Pastas de Milaga.—Queso de Gruyère.—Naranjas.

*Vinos*. Valdepeñas clarificado.—Champagne.—Jerez

y café.

Las mesas han estado servidas por 150 camareros divididos en grupos y dirigidos por entendidos jefes de comedor.

El Sr. Olózaga ha manifestado que la conducta digna y retirada que observaba el partido progresista, le conduciría necesariamente al poder; que por esto no cesaría de recomendar á su partido la mayor cordura y comedimiento, y que sería muy conveniente que fueran muy breves los discursos que se pronunciasen.

El Sr. Olózaga dió el ejemplo de lo que aconsejaba, poniendo fin en breves instantes á esta su primera peroracion.

El general Prim, marqués de los Castillejos, siguió al Sr. Olózaga en el uso de la palabra, y dijo que el partido progresista no tenía influjo en Palacio, en las Cortes ni en ninguna parte; pero que bastaría que se encerrasen veinticuatro horas las tropas en los cuarteles para que, si quisiera, fuera dueño de la poblacion.

Tambien cree el general Prim que el día en que los gobiernos no fueran inmorales en materia de elecciones, el partido progresista conquistaría legalmente el poder. Y concluyó manifestando que, á pesar de los obstáculos tradicionales que el partido encuentra, y sin esos obstáculos, el profetiza que dentro de dos años y un día, los progresistas harían triunfar sus principios.

El Sr. D. Victor Balaguer defendió á su partido, como representante de los progresistas catalanes, de la nota de inconsecuente en sus ideas é dispuesto á modificar sus doctrinas; declaró que ni él ni sus amigos podían aceptar la Constitucion de 1845, ni ninguna otra que no representara en toda su pureza las doctrinas progresistas.

El Sr. Gallifa, comisionado por Zaragoza, manifestó que los progresistas de aquella ciudad estaban identificados en ideas y propósitos con los de Madrid, y que en todo é instantáneamente secundarían lo que hicieran los progresistas de esta capital.

El Sr. Sagasta, diputado que fué en las Constituyentes, hizo la alocucion del partido progresista; dijo que á su sombra se había sostenido el Trono de doña Isabel II, y lamentándose de que haya personas que pongan obstáculos al advenimiento legal de este partido, recordó que en 1793 los mismos que fueron causa de la revolucion francesa con sus malos consejos, se cruzaron de brazos al derumbarse la monarquía.

Tambien recomendó la necesidad de que el partido progresista permanezca firme y unido en medio de la atmosfera corruptora que le rodea. Se alabó de que el partido progresista fuera quien había dado el impulso á la desamortizacion y á todas las grandes mejoras sociales.

El Sr. Figueroa proclamó las victorias de la libertad sobre el oscurantismo, y brindó por el próximo y seguro triunfo de la civilizacion sobre el fanatismo.

El Sr. Ruiz Zorrilla habló de la enérgica actitud del partido progresista y del poder incontrastable de la soberania nacional.

El Sr. Madoz hizo la historia del partido liberal desde principios del siglo, para venir á demostrar que en todas épocas la soberania nacional ha salido triunfante.

El Sr. Aguirre por la secularizacion y libertad de la ensenanza.

—No, no, padre mío; yo no quiero, porque si él muere pereceré yo tambien.

María lloraba, se mesaba sus hermosos cabellos, y al mismo tiempo decía:

—¡Virgen santa, salvadle, salvadle, aunque sea á costa de mi vida!

Triste era por cierto la escena que pasaba: Enrique llorando sobre el cadáver de su padre; María con las manos cogidas á las del anciano Sr. Pedro y de rodillas; éste, con la mirada fija en el firmamento implorando auxilio, y D. Andrés Cabrera y la criada de María contemplando llorosos aquel cuadro desgarrador. De cuando en cuando se oían los gritos y risotadas de la loca.

Así estuvieron largo rato, hasta que Cabrera interrumpió el silencio, diciendo al Sr. Pedro:

—Reponos, Sr. Pedro, que yo haré que el conde de Haro os dé una tregua para que en ese tiempo ya hayais encontrado medio de salvar á vuestro hijo. Ahora permitid que lleve á mi casa á vuestro nieto Enrique, porque aquí está mal; y vos, hermosa y desgraciada joven, dirigiéndole á María, hariais mucho mejor en marcharos á vuestra casa para hallar un poco de alivio á vuestras penas.

—¿Haced lo que gustéis, le contestó el anciano, y ya sabeis Sr. Cabrera que siempre os estamos reconociendo.

Cabrera quitó á Enrique del cadáver de su padre y tomando su caballo se volvió á la ciudad, María con su criada hizo lo mismo. El Sr. Pedro quedó guardando el cadáver de su hijo y la locura de la esposa.

(Se continuará.)



Art. 3.º. El ministro de Gracia y Justicia adoptará las disposiciones reglamentarias convenientes para la ejecución de la presente ley.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—Santa Mónica, viuda. Con razón se dice que esta santa fué dos veces madre de San Agustín, porque le dio á luz para el mundo y para Dios. Por sus ruegos y lágrimas logró del cielo la conversión de su esposo Patricio y de su hijo Agustín, el cual con el tiempo fué doctor de la Iglesia. Después que murió su consorte se retiró á una casa de campo donde vivió santamente en compañía de sus hijos San Agustín y Navigio á quienes suplico acordasen de ella en el altar de Dios. Murió el año 387.

Curios.—Cuarenta horas en la parroquia de San Salvador y San Nicolás, en donde habrá misa mayor á las diez y por la tarde vísperas de la Ascension del Señor y reserva.

En Jesús Nazareno se celebra á Santa Mónica con misa mayor á las diez y panegírico que dirá D. Manuel Fernández. Siguen las funciones al Santísimo en San Ginés, predicando D. José Ramírez Negro y D. Vicente Pastor.

Continúa la novena de Jesús del Perdon en San Juan de Dios, siendo orador por la tarde D. Patricio Páramo. Y la de Nuestra Señora del Tránsito en San Cayetano, y predicará D. Basilio Sanchez Grande.

Prosiguen los obsequios á María Santísima, y serán oradores en las Carboneras D. Sabas Frapiella, en San Antonio del Prado D. Nicolás Brievar, en Santo Tomás D. José Cafranga y en San Isidro D. Pedro Palomeque.

La misa y oficio divino son de Santa Mónica. Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, San Luis á Arrapentadas.

—Si cayendo gota á gota—el agua las piedras rompe,—por qué este mar de las lágrimas—no abre tu pecho de bronce? Cerca de la cruz de piedra—me dijiste conmovido—¡no fallaré á mi palabra!—y apenas el río se oía.

Flora me diste en recuerdo—del amor que aparentabas,—yo que te adoraba ciego—te di por recuerdo el alma. Por algómestros amores—fueron en el mes de Marzo,—que, en Marzo, lloran las nubes—cuál lloro yo tus engaños.

¡Mal haya la noche aquella—en que, por desgracia mía,—Dios te puso en mi camino—para emponzoñar mi vida. Si hay ángeles en la tierra—que inspiran castos amores,—¿por qué en el cielo, no hay ángeles—que cambien los corazones.

Bájara un ángel del cielo—y el corazón te tocara,—y así tal vez, ángel mío,—cuál te adoro me adoraras. Considera, ingrata mía,—si es mi desventura extrema,—que por no verte, me muero,—y si te ves, muero.

Hermanita mía en su lecho,—al lado suyo te acuestas—cierra á besitos sus ojos,—porque más pronto se duerma. Y tú me dirás, si sueña,—y si soñando me nombra,—y si al nombrarme suspira,—y suspirando solloza.

Cien veces el amor loco—quiere llevarme á tu casa,—y cien veces tu altivez—¡no vuelvas!, me dice airada. El amor me dice: ¡vuelo!—la altivez me grita: ¡sucumben!—el alma murmura: ¡sufrir!—y tú... permaneces muda!

Una joven perteneciente á una familia rica y de títulos nació sorda. Por lo demás, tenía una comprensión, un talento y una bondad admirable.

La casaron y su matrimonio fué feliz. Al fin del primer año dió á luz un hijo. Entónces se verificó en ella un fenómeno singular. La jóven parecía perseguida por una idea fija.

—Vigiladla, dijo el médico. La fiebre de la leche suele ocasionar algun trastorno en el cerebro. Podría hacer algun daño á su hijo.

Estuvieron, pues, en acecho de la enferma. Un día vieronla levantarse, tomar un leño en el rincón de la chimenea, y dirigirse resastamente hacia la cuna.... Allí levantó el leño sobre la cabeza del inocente dormido.

Todos corrieron presurosos hacia ella. Pero la madre habia dejado ya caer el leño, no sobre la cuna, sino en el suelo, entre la cama y la pared.

El niño se despertó sobresaltado. La madre notó que el ruido habia interrumpido su sueño.

—¡Alabado sea Dios! dijo... mi hijo no ha heredado mi enfermedad.... ¡no es sordo!.... ¡no es sordo!....

Granada, Fray Luis de León, D. Francisco de Quevedo y otros hombres ilustres, que dejan por mentirosos á los que hasta hoy han tomado sus nombres. Hay en el retrato desconocidos y muy codiciados, como el magnífico del racionero Pablo de Céspedes, los de los maestros Francisco de Medina y Juan de Mal-Lara, los de Maese Pedro Campaña y Luis de Vargas, y el de Fray Pedro Campaña de Santiago, predicador de Felipe II, á quien llamaron *papa de oro*, y los de Alcazar y Cetina, tanto tiempo codiciados.

—Un francés, llamado Chardon, ha descubierto y dado su nombre á una clase de patatas, cuyo producto, por término medio, es siete veces mayor que el de las conocidas hasta ahora.

—La sociedad económica de Amigos del País, en Filipinas, ha cedido al Museo de Ciencias naturales de esta corte un esqueleto de ballena, que el gobernador de las islas Marianas ha remitido, como ejemplar zoológico, al Museo de aquella capital.

El Museo de Ciencias ha aceptado el regalo, y se va á disponer que dicho esqueleto se trasporte en un buque del Estado con todas las precauciones necesarias.

—D. Felipe, aquí tiene V. un despacho telegráfico. —De su hijo de V. —¡Mentira! Esa no es letra de mi hijo. No lo recibí.

—El circo de Price se ha inaugurado bajo bastantes buenos auspicios y con llenos completos. Entre algunos artistas de los que ya habíamos visto años anteriores, se han presentado otros nuevos, y algunos de ellos de bastante mérito en su arte. Respecto á los ejercicios, hubo de todo: cosas buenas y malas, caídas, porrazos, descuidos, que el público recibía á un mismo tiempo con aplausos, que no tenían más objeto que animar á los artistas y con silbidos, que quisieramos ver destruidos del circo, reemplazándolos con otro medio de manifestar el desagrado. Los dos hermanos, que ejecutaron diversos ejercicios difíciles tocando á compás el violín, agradaron completamente al público, que los llamó diferentes veces con aplausos, y lo mismo á otros dos artistas que trabajaron en la cuerda tirante sin balancín.

El *clown* que canta de baritono y tiple, y toca á la vez y alterando dos flautines, con bastante agilidad, merece ser oido.

—Ya está formada la compañía de zarzuela que ha de funcionar en el año próximo en el teatro del Circo. Figuran en ella las señoras Santa María, Toda y Soriano; ésta última con sus dos hijas; y los Sres. Obregon, baritono; Sanz, tenor serio; Becerra, bajo; y tenores cómicos Allá y Fernandez.

En el teatro del Príncipe sigue representándose con aplauso la comedia de nuestro amigo el Sr. Ortiz de Pinedo, *Atarugas de tocador*, que gusta más cada noche; no sólo por las bellezas y chistes en que abunda, sino tambien por la intencion politica de algunas de sus escenas, y por la perfeccion con que la desempeñan todos los actores.

—Las próximas carreras de caballos tendrán lugar probablemente el domingo 21 de Mayo y el jueves 25 del mismo.

—Dice Las Noticias: «Desde que el empresario del teatro Real, el conocido Sr. Bagier, ha tomado tambien á su cargo la direccion del teatro de los Italianos de París, á consecuencia de lo cual, los artistas de uno y otro coliseo se hallan tan pronto en esta capital como en la del vecino imperio, se ha introducido una pequeña variacion en el lenguaje elegante de París, contra la cual pudieramos reclamar. Antes se decía de una persona cuando se deseaba verse libre de ella: á *Chaillos*; hoy se dice en el mundo aristocrático de París: á *Madrid*.

No hay duda de que con tal motivo debemos á M. Bagier, el que haga formar una idea muy elevada de la corte de España.

Goria, el famoso Goria, no dió lugar á tanto. En otro lugar dice Las Noticias: «Como saben nuestros lectores, la empresa del teatro Real tuvo la ridícula pretension de solicitar que se suspendieran los efectos de la real orden por la cual se autorizaron las representaciones de la ópera italiana en el teatro de los Campos Eliseos.

El gobierno pidió con urgencia informe al Consejo de Estado, y este cuerpo consultivo lo ha evacuado contrario á las pretensiones de la citada empresa, y en conformidad con los fueros de la justicia y con los intereses del público, que no cree que la buena música se deba oír en una estacion determinada del año.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 3 de Mayo de 1864.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. POSADA HERRERA.—Pido la palabra para que el Sr. Presidente que, conste en el acta mi voto conforme con la mayoría en las dos votaciones de la sesion anterior.

El Sr. BORRAJO.—Pido la palabra con el mismo objeto. Se dió cuenta de que el Sr. Rodríguez Vaamonde no podía asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se leyeron, remitidos por el Senado, dos proyectos de ley concediendo pension á doña Ana Alonso Herrera y á doña Josefa Lopez Hernandez.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunion. Se leyó la siguiente *Proposición del Sr. Gonzalez Brabo*.

«Se concede una pension de 6,500 rs. anuales á doña Juana Nuñez, madre del comandante graduado de teniente coronel, D. Ricardo Diaz de Mayorca, muerto á consecuencia de las heridas que recibió en la campaña de Santo Domingo; debiendo recaer la referida pension, á falta de la madre, en la hermana del finado, doña Josefa Diaz de Mayorca, mientras permanezca soltera.»

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Pedimos una pension para la madre de un oficial que desde que es niño la insuccion de Santo Domingo ha tomado parte activa en los combates, sumando de resultados sus heridas. Deja una madre y una hermana soltera, que ambas dependen de él. No puede ser más justa la pension que se solicita, y espero que el Congreso la tomará en consideracion.

Consultado el Congreso, se tomó en consideracion la proposicion, y pasó á las secciones. Se leyó la siguiente *Proposición del Sr. Gonzalez Brabo*.

«Se suprimen y derogon los artículos 14, 15, 16 y 17 de la ley de 5 de Junio de 1850 sobre ferrocarriles movidos por fuerza animal, y demás en que no se empleen locomotoras, tomando los artículos que siguen la numeracion que á consecuencia de esta supresion y derogacion les corresponde.»

hecha sino once kilómetros; de modo que tiene la tercera parte más de guardas encargados de su conservacion, que el resto de las carreteras de España. Por consiguiente, sobre este punto S. S. debe tambien estar tranquilo.

El Sr. ROSELLÓ.—Doy gracias á S. S. por sus explicaciones y le suplico renueve sus órdenes al ingeniero para activar los estudios. Pero debo advertir á S. S. que los peones camineros de que hace referencia están en los once primeros kilómetros, es decir, desde Palma á Llanuay; pero desde este punto á Puerto-Colón no hay ninguno, y desearia que el gobierno adoptara disposiciones para que los hubiese.

ORDEN DEL DIA.

Actas. Sin discusion quedaron aprobadas las de Tafalla y admitido por dicho distrito el Sr. D. Amadio Marchalar.

Incompatibilidades.

Continuando la discusion pendiente, dijo el Sr. COELLO.—La cuestion de los directores y jefes de seccion de los ministerios, es una de las que más atentamente ha examinado la comision. Deseaba hacerlos compatibles; pero no podia tomar ni el tipo del sueldo ni la categoria. Los directores del ministerio de Estado, Gracia y Justicia y Ultramar gozan distintos sueldos que los de los demás ministerios. Por eso la comision dijo: «Jefes de seccion; pero no tiene inconveniente en redactar el párrafo de esta modo: «Son incompatibles los directores y jefes de secciones de los ministerios, cuyo sueldo, que en ningun caso puede ser menor de 40,000 rs., haya figurado en los presupuestos tres años consecutivos.»

El Sr. MARQUINA.—Conforme con la declaracion de la comision, le doy las gracias por ella, pues en el fondo eso es lo que yo proponia en mi enmienda. Sin más discusion quedó desechada la enmienda del señor conde de Llobregat. Se leyó la siguiente *Enmienda del Sr. Echarrri*.

«Se exceptúan igualmente: Primero.—Los presidentes, regentes y magistrados de los tribunales Supremos del especial de las órdenes y de la audiencia de Madrid; los fiscales de estos mismos tribunales y del Consejo de Estado, y los secretarios generales ó de gobierno de dicho Consejo y tribunales Supremos.»

El Sr. PAZ.—No era yo el encargado de apoyar esta enmienda. Presté mi firma por un acto de compañerismo, y no venia dispuesto á apoyarla; pero el Sr. Echarrri no está presente, y debo decir pocas palabras. El pensamiento de esta enmienda es dar cabida á funcionarios que por su importancia tienen derecho á entrar aquí. Se trata de los secretarios del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo, y aunque no tiene el sueldo que se les debe ser equiparados á los jefes de seccion. La comision está en el caso de ser benévola con esta enmienda.

El Sr. COELLO.—La comision tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda. La comision, que ha tenido que resistir al deseo manifestado aquí de restringir la compatibilidad, hoy tiene que invocar; pues con el mismo derecho que los secretarios de que se trata podrian pedir la compatibilidad otros muchos señores. Además, estos cargos están tan sobrecargados de trabajo, que no pueden desempeñarse bien simultáneamente con otros. Ruego, pues, al Sr. Paz, que retire esta enmienda.

El Sr. PAZ.—Ya he dicho que no es mia. Después expondré mis ideas en otra enmienda. Sin más discusion quedó desechada la enmienda del Sr. Echarrri. Se leyó la siguiente *Enmienda del Sr. Model*.

«Pedimos al Congreso se sirva suprimir el número segundo del párrafo segundo, del art. 2.º de dicho artículo.»

El Sr. MOYANO.—No trato de incluir ni de excluir á nadie de las incompatibilidades. Sólo deseo que se suprima este párrafo, porque virtualmente está comprendido en el art. 3.º. El párrafo segundo del art. 2.º, dice: (le leyó). No teniendo mando ni empleo activo, no conozco otra situacion que la de reemplazo ó retirado, es decir, de cesante ó jubilado. Ahora bien; el art. 3.º dice: (lo leyó). No hay un sólo individuo á quien pueda comprender esta excepcion, y sin embargo da lugar á que se diga que los militares hemos quedado muy bien con esta ley, cuando precisamente es la clase más perjudicada. No hay individuo que tenga mando empleo activo en la milicia, pueda venir llamado á cumplir su empleo.

Yo deseo, pues, explicaciones de la comision sobre esto. El Sr. FERRERO.—La comision no puede admitir la enmienda porque no está definida la situacion de los generales y brigadieres exentos de servicio. No se sabe aun en cuáles son los derechos ni los deberes de esos individuos, y como los generales de cuartel están á disposicion del gobierno, si acaso hubiere alguna redundancia en este artículo puede dispensarse, porque no daña de modo alguno á la inteligencia de la ley.

Sin más discusion quedó desechada la enmienda. Se leyó la siguiente *Enmienda del Sr. Febrer de la Torre*.

«Los diputados que suscriben piden al Congreso que en el proyecto de ley de incompatibilidades se sirva admitir la siguiente enmienda al número segundo del párrafo segundo del art. 2.º, redactándolo del modo siguiente: «Los generales y brigadieres del ejército y armada que se hallen en situacion de cuartel, ó exentos de servicio, ó tengan destino ó residencia fija en Madrid, y los coroneles y capitanes de navío que llevando un año de efectividad se hallen sin mando ó tengan tambien su destino y residencia fija en Madrid.»

Apoiada por el Sr. Febrer de la Torre y combatida por el Sr. Coello, quedó desechada. Se leyó la siguiente *Enmienda del Sr. Paz*.

«Tenemos el honor de proponer la siguiente adicion al caso tercero, párrafo segundo del art. 2.º del proyecto de ley sobre incompatibilidades parlamentarias. Donde dice: «Los consejeros de instruccion pública, el rector y los catedráticos de termino de la universidad central,» añádense: «y los funcionarios que en virtud de oposicion desempeñen en esta corte destinos inamovibles, y en que sólo pueden y deben ascender por rigurosa escala.»

El Sr. PAZ.—Me propongo á apoyar esta enmienda decir pocas palabras. Pero las indicaciones del señor ministro de la Gobernacion, las indicaciones de algunos periódicos, todo ello me obliga á molestiar un poco más al Congreso. ¿Por qué he votado el otro día la enmienda radical del Sr. Durán, y hoy quiero ensanchar la incompatibilidad?

Señores, conbio la enmienda del Sr. Durán, que respondia á un pensamiento; pero no habiendo sido admitida, mi enmienda está dentro de las razones que aquí el señor ministro de la Gobernacion, contestando al Sr. Durán y Bas. Entre esas razones, sin embargo, hay algunas que debo contestar.

S. S. entónces nos hizo un cargo de coaliccion. ¿Y dónde la ha visto el Sr. Cánovas? S. S. quiso sin duda hacer efecto; quiso hacer cuestion de gobierno esta cuestion; y quiso inutilizar la discusion coartando la libertad de los señores diputados. Así, si no tuviera el compromiso de honor de sostener esta enmienda, no habria desplegado mis labios.

El Sr. Cánovas el otro día se permitió entrar en ciertas comparaciones; presentó á ciertas clases como egoístas y poco menos que como ignorantes; y, señores, reconociendo yo el celo é ilustracion de los empleados, no puedo creer que en ellos estén vinculados el patriotismo y la inteligencia. Yo no necesito recordar la historia y los actos de inteligencia y patriotismo de las clases propietarias, que me merecen por cierto que se les desdén en ese sentido.

Así, véase que alguno de los que hemos votado la enmienda del Sr. Durán, ni entráramos en un plan de coaliccion, ni abrigáramos el proyecto hostil que el Sr. Cánovas nos indicó el otro día. El Sr. Cánovas hizo otra indicacion sobre la cual sólo diré que en su día vendrá aquí un amplio debate, y que los intereses nacionales encontrarán en mí un eco humilde, pero sincero y enérgico, y de la verdad de los principios en que descanzan. Me refiero á las palabras del señor ministro de la Gobernacion relativas á la libertad comercial.

S. S. nos ha dicho que este era un axioma evidente. S. S. vale mucho; pero hombres de Estado muy eminentes consideran como una quimera eso que llama axioma el Sr. Cánovas. Yo he sentido muchísimo esas palabras, y me atrevo á pedir que se expliquen á S. S. en sus propios términos.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Como el Congreso comprenderá no puedo menos de decir algunas palabras en respuesta al Sr. Paz.

S. S. ha partido de una inteligencia un poco exagerada de mis apreciaciones. Ninguna de ellas, á pesar de ser concienzudas, dichas con conciencia, y fruto de mis opiniones particulares, tenia la importancia extrema que S. S. le ha dado.

Yo hablé de coaliccion; pero no hice ningun cargo. Dije que el gobierno no podia ya guardar silencio, al ver votaciones que indicaban cierto género de coaliccion. Me habia para decir esto el ver que personas partidarias siempre de las incompatibilidades absolutas, y otras que no lo eran, se encontraban reunidas en las votaciones. La generalidad del Congreso comprendió sin duda que no tenia mi expresion la importancia que le ha dado el señor Paz. Pero de todos modos esta palabra no es un cargo; hay coaliciones justas y se han visto en todas partes. Las coaliciones son malas si es malo su propósito, si no tienen un fin legítimo, si no tienen más objeto que destruir lo que existe; pero la mera indicacion de la palabra coaliccion repito que no constituye un cargo.

Tampoco he acusado á ningun clase del Estado. Yo estaba examinando las condiciones que para la vida politica podria traer cada una de ellas. Tuve el cuidado de separar la cuestion de España y fijar la vista en los países extranjeros; y recordé que en otras partes, las clases industriales y comerciales habian sido una rémora al desenvolvimiento de los principios de libertad comercial. El Sr. Paz no podrá negar que á la libertad de cereales, los intereses agrícolas de Inglaterra ofrecieron una oposicion ciega, que luego la experiencia no ha justificado. No habia tampoco aquí ningun cargo á esas clases.

Mas como en virtud de esto se me han dirigido escitaciones por el Sr. Paz, diré que yo soy de los que creen en el impulso del Estado, en la proteccion del Estado, en los primeros momentos, para producir la riqueza; que donde el individuo está poco preparado, más vale que haga el Estado las cosas que no que no la haga nadie.

El Sr. Paz reconocerá que no ha estado feliz al decir que el Congreso puede carecer de libertad porque un ministro haga cierta declaracion. La libertad del Congreso es superior á las declaraciones de los ministros.

El Sr. PAZ.—Yo no sé cómo se compagina el admitir enmiendas que no se opongan á la esencia del proyecto, y el sistema que se ha seguido hoy de no admitir ninguna.

Siento no haber estado feliz al hablar de la falta de libertad. Pero señores, cuando se formula aquí una cuestion de gobierno, la verdad es que el diputado no tiene bastante libertad para votar lo que de otro modo votaria, si no temiese comprometer la existencia del gabinete.

Por lo demás, yo me felicito de las esplicaciones que he provocado. El Sr. Cánovas es proteccionista, porque dice que el Estado debe proteger aquello á que los esfuerzos individuales no bastan; eso es lo que constituye la diferencia entre la escuela libre-cambista y la proteccionista.

Puesta en seguida la enmienda á votacion, fué desechada. El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion. Juró y tomó asiento el Sr. Marchalar. En seguida se procedió al sorteo de secciones segun reglamento.

Presupuestos.

Leido el dictamen de la comision sobre el presupuesto de ingresos y gastos y el voto particular del Sr. Polo, y abierta discusion sobre este, obtuvo la palabra en contra y dijo el Sr. UHAGON.—Señores, un deber reglamentario me impone la obligacion de impugnar el voto del Sr. Polo, que hemos podido ver ayer por primera vez. La comision no ha tenido la fortuna de oír al Sr. Polo explicar su sistema, en las muchas sesiones de la comision.

Pero ya que tengo que decir algo sobre este voto, sin pretender que el Congreso se engañe en el pago de cifras que el Sr. Polo presenta en él, y dejando esta cuestion en la que diré de paso que el Sr. Polo nos prueba que sabe sumar, pero que no sabe restar, para que la trate otra persona más competente que yo, voy á ocuparme de los fundamentos en que S. S. basa su voto.

Por lo demás, yo no sé cómo á S. S. en las cuestiones politicas de si debemos ó no meternos en aventuras, porque no creo que esto sea tampoco pertinente á la cuestion. El Sr. Polo nos habla del influjo que la politica ejerce en la administracion; el cual es indudable, pero por lo mismo la comision ha admitido las medidas que cree suficientes para evitar esa influencia perjudicial.

El Sr. POLO.—Sr. Presidente, para que el Congreso se convenza de la poca atencion con que el Sr. Uragon ha leído el voto que se discute, yo suplico á S. S. que abra que el párrafo cuarto de ese voto. En él verá el Congreso si yo me he ocupado ó no del presupuesto del año próximo.

Se leyó y decía: «Lo principal, lo que primero salta á la vista de quien desapasionadamente llega á examinar la situacion económica, es el gran desnivel que existe entre los ingresos y gastos públicos. Segun el presupuesto presentado en 15 de Febrero último, ascendien á 2,140 millones (2,146 millones 059,000) para el próximo año económico los ingresos por rentas y contribuciones, los ingresos verdaderos, los que no se piden al crédito; y los gastos reunidos, los ordinarios y extraordinarios, ascien á 2,612 millones (2,612,380,176), produciendo un desnivel entre los ingresos y los gastos de 466 millones (465,421,176).

«El tienen que adicionar 120 millones á que, por lo menos, ascenderán los intereses de deuda flotante y otros, que se devengarán y no se incluyen en el presupuesto, que por el próximo año económico las subvenciones á los ferro-carriles. Subirán, pues, los gastos efectivos en el próximo año económico á 2,932 millones (2,932,380,176) y habrá, por lo mismo, un descuberto de 746, que se llenará apelando al crédito, aumentando la deuda.»

El Sr. POLO.—Es decir, señores, que á un voto particular que comienza con una afirmacion precisa y con cifras terminantes, se contesta sin oponer otras cifras, y hablando de mares de guarismos, pero sin decir nada concreto y echándolo á chachara.

Esto me recuerda que hace algun tiempo una persona muy hábil que tenia que combatir una gran cantidad de personas, me preguntaba cómo habia de componerse para hacerlo, me decía: «da un modo muy sencillo; si el que te hace de defender esa cuestion lo hace de un modo jocoso, yo le diré que la cuestion debe tratarse en serio, y así le hundiré; si lo toma en serio, diré yo cuatro gracias, haré reír y tambien quedará vencedor.»

Esto es lo que ha hecho hoy, yo no diré que con intencion, el Sr. Uragon, al combatir mi voto. ¿Quién duda, señores, que el estado de la hacienda del país es grave? ¿No se aumenta en estos presupuestos la contribucion territorial? ¿Pues para qué se hace si no es grave el estado de la hacienda? ¿No es grave el estado de la hacienda, y se grava una industria naciente como la de los caminos de hierro? ¿No es grave el estado de la hacienda, y se aumenta la contribucion de consumos? ¿No lo es y se aumenta la contribucion de consumos? ¿Personas como yo que las puertas del Banco de España se han abierto al ver este hecho sólo, ha dicho: ¡qué país tan sufrido y qué Banco tan protegido! Yo no he dicho eso; lo que he dicho es, ¡qué estado monetario tan malo el de este país! ¡sino fuera por este estado financiero, el Banco lo cambiaria ó el ministerio de Hacienda haria que lo cambiara.

Yo, señores, he venido á tratar esta cuestion en serio, á un riesgo de desagradar, porque creo que en cuestiones de hacienda no hay más modo que éste para discutirlas; jamás en los Parlamentos ingleses he visto yo tratar estas cuestiones con gracicas, como se ha tratado de impugnar mi voto, y yo aseguro al Sr. Uragon que cuando él, en uso de su derecho, presente un voto particular en cualquier cuestion, no me lo tratará del modo con que S. S. ha tratado el mío. ¡Ojalá que cuando llegue el caso que yo prevengo pueda S. S. tratar de broma estas cuestiones!

Vamos, pues, al voto. Yo, señores, he dicho muchas veces aquí que el sistema seguido en la Hacienda era malo, y creyendo lo que creo, y pensando lo que pienso, y habiendo visto realizarse hasta con exageracion las predicciones que habia hecho, no podia callar, y siendo individuo de la comision

de presupuestos, tenia que formular un voto particular. Y este voto, señores, hubiera sido muy popular diciendo que no bastando esos 30 millones que se aumentaban á la contribucion territorial para sacarnos del estado en que estamos, no debian votarse; pero no he hecho esto porque soy, ante todo, hombre de verdad y de gobierno, y no quiero hacer concebirl al país esperanzas engañosas.

Y mi voto no dice nada en su primer artículo. Corriente; pero, ¿no dice nada el segundo? ¿No es nada que el Congreso declare á la faz del país que la situacion de la Hacienda es mala y que hay que buscar el remedio? Eso quiere decir mucho, y lo dice como lo dicen los hombres de gobierno que no quieren popularidad para sí sino bien para la nacion. ¿Es tan poco importante? Pues vélolo su señoría y yo me doy por contento, porque una vez reconocido el mal, ya vendrá el remedio.

En cuanto al presupuesto de ingresos, señores, ¿hay algo que hacer en él, pero respondiendo á un principio; pero y el de gastos; ¿qué hay en él? Empirismo é impericia, y lo que es más, un gran predominio del interés personal sobre el interés público. Yo citaré un hecho. Francia, que tanto hace por su gloria, que acaba de salir de dos grandes guerras, dá á las clases pasivas militares 39 millones de francos; en España, señores, se dan á estas clases 79 millones de reales, lo cual con relacion á nuestro presupuesto es doble de lo que dá Francia. ¿Qué más? La Prusia, con tan grande ejército y con su magnífico material de guerra que envidia hasta la Francia misma, no gasta en las cosas militares más que la España.

Por lo demás, señores, lo grave de la situacion financiera de España es el déficit. Existe un déficit, y cada vez existe mayor, y por eso yo apoyándome en los presupuestos, digo que cuando lleguemos á 1867 nuestro déficit llegará á la suma de 640 millones.

Todo el mundo sabe, señores, que hace mucho tiempo que para todo lo que hay que hacer en España se hace por medio del crédito. Yo creo que esto es bueno para las obras reproductivas del ministerio de Fomento; pero de aquí no paso; no creo que pueda acudirse á él para arreglar las dársenas, para comprar buques de coraza, para los telégrafos. Pero sobre todo, nunca debiera acudirse á él, como se acude, para pagar una gran parte de los intereses de la deuda, porque en este país las subvenciones de los ferro-carriles hay que pagarlas de los recursos extraordinarios. Hay votados más de 2,100 millones de reales para las subvenciones de ferro-carriles y sus intereses. Los intereses de esta suma, á 7 por 100 con la autorizacion, importan 150 millones, que en 1867 van á venir de repente sobre el presupuesto ordinario.

Se han votado leyes de crédito para gastar 2,800 millones de reales. Los intereses de estos importan otros 150; es decir, que ya tenemos 300 millones; y los déficits anteriores y posteriores de 1859, con la guerra de Santo Domingo, nos daran 1,200 millones y 72 de intereses; ya tenemos, pues, un déficit de 372, y á estos hay que agregar los 500 millones que supondrán por lo menos los intereses de los 2,800 millones durante los ocho años. Es decir, que hay entre todos unos 400 millones de reales de intereses, por los gastos desde 1859 á 1867. Se dirá que estos se irán poniendo en los presupuestos ordinarios; pero, ¿cómo se ponen 610 millones por año, es decir, que hay unos 60 puestos hasta ahora, despues de seis años y medio; quedan, pues, por déficit 340 millones.

Se habla mucho, señores de desamortizacion, como medio de disminuir la deuda; la que se refiere á corporaciones es un aumento de la deuda; pero viniendo á los bienes del clero, se dice que la venta de estos vá á rebajar el presupuesto de la deuda. Vamos á verlo. Los bienes del clero valen 1,500 millones; se dice que estos se venden y se negocian las obligaciones; pero si se suponen vendidos en cuatro ó cinco años y salvadas las obligaciones en 10, vendrán á realizarse todas en 14, es decir, que habrá que tomar un término medio de siete años para descontarlas, y por consiguiente, habrá que deducir de ellas un 42 por 100, con el que estos 1,500 millones quedan reducidos á menos de 900, lo cual supone un interés de 50 millones, que podrá suponerse rebajan el capítulo de la deuda; pero téngase en cuenta, señores, que esos bienes producen hoy 30 millones, y por consiguiente, los 54 quedan reducidos á 24, y sólo se podrán descontar de los 340 millones 24, quedando algo más de 300 para déficit del presupuesto.

Y se habla de presupuestos extraordinarios. ¿Qué son, señores, gastos extraordinarios? Los que se hacen por una vez para un fin especial y con un recurso determinado.

Y lo mismo sucede con el presupuesto de la Guerra, en que hay como extraordinarios gastos que son permanentes, y por consiguiente, ordinarios. Dice este, por ejemplo: «200 millones en ocho años, ó sea 25 millones al año, para fortificacion de costas y estos se destinan para poner en estado de defensa tres arsenales: Cartagena, Cádiz y el Ferrol; y á más las plazas de Barcelona, Mahón, las Chafarinas, Santaña, etc.; es decir, una multitud de plazas para todas las cuales se destina la cantidad que sería precisa para una sola, si habia de poder resistir á los inmensos medios de ataque desplegados hoy por el arte militar; y cuidado, señores, que despues de gastar, no los 200 millones, sino todos los que se necesitaran, no habrá ni una sola plaza que defienda durante sesenta dias el interior de la peninsula.

Lo mismo sucede con los 100 millones para cuarteles, y se empieza por gastar 23 millones en el de la montaña del Principe Pio y 17 en el de Alcalá; pues si se gastan 40 en dos cuarteles, ¿cómo se consideran como gasto extraordinario, como suficientes 100 millones para todos los de España?

¿Qué ha sucedido con los presupuestos ordinarios despues de quitarles todas estas partidas? Que están en déficit. ¿Cómo, pues, se han de incluir en esos gastos que se llaman extraordinarios, llegado el año 1867, si no bastan los recursos para los que hoy contienen?

Y no se diga que los gastos han sido en mucha parte imprevistos. El ministerio O'Donnell, señores, tenia una politica exterior levantada; queria enaltecer el país y obrar como las naciones grandes y batalladoras, y así hacia una guerra de invasion en Marruecos, otra en Cochinchina, otra de intervencion en Méjico y una conquista en Santo Domingo.

Es claro que esto tenia que originarnos gastos, y gastos muy grandes. La guerra de Africa trajo muchos, y hubiera traído muchos más, si no se hubiera firmado la paz de Vádras, y nunca hubiera podido esperarse obtuviéramos por ellos la indemnizacion obtenida.

La guerra en Méjico, no nos hubiera traído tambien grandes gastos? Es claro, pues, que el déficit del presupuesto por la situacion de las Antillas no debe considerarse como imprevisto.

Me parece, pues, demostrado, que hay un déficit de 500 millones de reales. Voy á ocuparme ahora de obras públicas. Cuando hay que hacer un gasto, siquiera sea grande, en obras públicas, pero con arreglo á un plan, se marca y queda en cuatro ó cinco años completamente terminado, este gasto puede considerarse como extraordinario.

Hay bastante para terminar el plan de carreteras con las cantidades presupuestadas como extraordinarias hasta 1867; y habrá, ó que dejar

las circunstancias un imperio tan absoluto, una influencia tan marcada, un dominio tan despótico y duradero. Para los hombres públicos, en los primeros pasos de su vida, el talento y la fortuna no dependen de otra cosa que de la oportunidad y las circunstancias. En discurso pronunciado en una ocasión con motivo de una palabra dicha en momento oportuno, un ademan ejecutado en situación apurada y solemne, han sido lo bastante para adquirir cierta celebridad, imposible de conseguirse con otros discursos más bellos, con otras palabras más sensatas, con cien ademanes más expresivos en otras circunstancias menos favorables, en otras ocasiones menos a propósito. A la oportunidad, a las circunstancias únicamente, han debido muchos hombres su fama de oradores, su reputación de gobernantes, su celebridad de guerreros. Las circunstancias! La oportunidad! He aquí el secreto de ciertas reputaciones injustificadas, de ciertas celebridades inmerecidas. A ese protector misterioso, a ese talisman invisible, a esa verdadera diosa de la fortuna, debió únicamente el personaje que nos ocupa su renombre en la política española, y el primer puesto de nuestra galería de oradores de la primera época constitucional. No fué ciertamente D. Diego Muñoz Torrero un orador de nota en las Cortes de Cádiz; ni por su facultad, ni por su elocuencia podía compararse con muchos de nuestros primeros legisladores; pero tuvo la fortuna, la oportunidad de inaugurar los debates de la primera Cámara española, y de imprimir con su discurso el tono a la política liberal de España. Como el abate Sieyès en Francia, a quien tomó por modelo, se adelantó a sus compañeros en el camino de las reformas, y así como aquel enaltecido de la omnipotencia del estado llano sobre las demás clases, proclamó éste la soberanía nacional sobre el derecho divino de los reyes. Uno y otro, sin ser oradores, sin ser políticos de gran talla, y si sólo por saber aprovecharse de las circunstancias, adquirieron prestigio y autoridad entre los suyos, y abrieron la puerta a la revolución y a las reformas. Y es que en momentos de crisis, en momentos de vacilación y de duda, el arrojo domina al talento, y la decisión sujeta a la fortuna. Es que en los momentos instantes en que se ve de cerca la revolución, pero sin que aún se escuchen sus rugidos, hablar o perorar, indicar o resolver. Una palabra, terminante es un discurso, una idea nueva, un sistema, un pensamiento atrevido, una revolución. Al reunirse las Cortes españolas en la isla de León el 24 de Setiembre de 1810, el estado de la nación era por demás aflictivo, espantoso, imponente. El reino, sin monarca, sin política, sin gobierno, alzabase como un sólo hombre peleando como pelea España, cuando ve atacadas su honra, su religión, su nacionalidad. Las Cortes, hijas de la necesidad y de la conveniencia, trajan la sagrada y espinosa misión de organizar aquel combate, de constituir sobre sólidas y duraderas bases la desquiciada sociedad. La antigua monarquía española, despreciada por el favoritismo de Godoy, abatida por la debilidad de sus legítimos representantes, vacilaba en su asiento, carcomido por el tiempo y por los errores; y al menor empuje debía necesariamente venir al suelo. Tal era el estado de la nación al reunirse nuestras primeras Cortes en 1810. Sin práctica de gobierno representativo, rodeada de peligros y de contradicciones, combatida a la vez de la duda y de la esperanza, qué iba a hacer aquella Cámara que no redundase en su propia ruina, en su propio descrédito? En aquella confusión, en tal incertidumbre, sólo había dos caminos que seguir: parodiar las antiguas Cortes de Castilla, y ceñir su papel a presentar proposiciones, como cuerpo consultivo del poder real, representado a la sazón por la regencia, o imitar a la Asamblea constituyente francesa, y proclamándose soberana como ésta, apoderarse del poder supremo, mandar y administrar a la vez, y plantear la revolución. Todo dependía del primer orador que tomase la iniciativa, de las primeras palabras que resonasen en aquel recinto, de la primera idea que se arrojase entre aquellos inespertos y vacilantes diputados. El partido reformador, más impaciente, más resuelto, más atrevido siempre que el contrario, adelantó en aquella memorable sesión y pronunció la primera palabra: arrojó la primera idea. D. Diego Muñoz Torrero, antiguo rector de la universidad de Salamanca, sacerdote de alguna fama y no vulgar instrucción, fué el elegido para inaugurar los debates y colocar la primera piedra en el proyectado edificio de las reformas liberales. En un corto y razonado discurso, con reposado continente, y con un aplomo y serenidad propios de persona acostumbrada a las luchas parlamentarias, y no de quien hablaba por primera vez ante un numeroso Congreso y en presencia de un público escogido y de una plebe impresionable y bulliciosa, presentó el Sr. Muñoz Torrero a la deliberación de las Cortes una especie de *tabla de derechos*, en la cual se consignaba como principal base, la soberanía nacional, y se proclamaban la dinastía de Fernando VII, la división de los públicos poderes, la responsabilidad ministerial, la confirmación interina de todos los tribunales y justicias del reino, y la absoluta inviolabilidad de los diputados. Aprobadas estas proposiciones, la reforma política estaba planteada, hundida la monarquía de derecho divino, consumada la revolución. Desde aquel paso, tan atrevido como inesperado, adquirió el Sr. Muñoz Torrero inmenso prestigio, en el partido reformador y en la mayoría de aquellas Cortes, que lo nombraron presidente de la comisión encargada de formar la famosa Constitución de Cádiz, cuyas bases fueron aprobadas por indicación suya en la mencionada sesión de 24 de Setiembre. No se distinguió el Sr. Muñoz Torrero ni por el número ni por el mérito de sus discursos. Solía hablar pocas veces, y sólo en asuntos políticos o religiosos. Dotado de gran memoria y de espíritu analizador, explicaba la Constitución, desentrañándola hasta en sus más ínfimos detalles; la descomponía y volvía a componer con rara habilidad,

ya reduciéndola a principios, ya consignándola en fórmulas. Sacerdote ilustrado, de esta instrucción adquirida en las aulas y en la soledad del gabinete, no conocía a los hombres ni sabía apreciar las circunstancias. Por eso la Constitución, en cuya redacción influyó tanto, fué más bien *determinativa* que preparatoria, como debió serlo. Decíase de Muñoz Torrero que era como un libro que no podía aprovecharse al mismo tiempo, sino al que lo leyese. Realmente, en su cabeza pululaban sanos principios, ideas sensatas, que sólo podía aplicar quien conociese mejor que él los hombres y los tiempos. Razonador y analítico, con dificultad se hallará en sus discursos un arranque declamatorio, una imagen brillante y deslumbradora. Modesto y de buena fe en el ejercicio de su cargo de diputado, defendió toda medida de aprobación popular, así como lo desagradaban las hostiles interrupciones de las galerías dirigidas a sus contrarios. Que majestuosidad y qué noble independencia revelan sus palabras, cuando interrumpido por un murmullo de aprobación en su discurso contra el Santo Oficio, apostrofaba a las galerías, exclamando: «Protesto que no volveré a hablar en el Congreso si se repiten estas señales, bien sean de aprobación o de desaprobación; lo que todos deberan tener entendido para abstenerse de hacerlo otra vez.» El único discurso del Sr. Muñoz Torrero en que su oratoria deja de ser discursiva y fría, es el que pronunció en defensa de la libertad de imprenta, en el cual hay frases tan elocuentes, tan elevadas y tan significativas como estas: «La libertad sin la imprenta libre, aunque sea el sueño del hombre honrado, será siempre un sueño.» Notable es por cierto la conclusión — *si puebo* — que produjo gran sensación en la Cámara, y que arrastró a la mayoría a votar la libertad de imprenta. «Por fin, decía el venerable sacerdote, creo que haríamos traición a los deseos del pueblo, y que daríamos armas al gobierno arbitrario que hemos empezado a derribar, si no decretásemos la libertad de imprenta. La prensa censurada es el último asidero de la tiranía, que nos ha hecho gemir por siglos. El voto de las Cortes va a desarraigir hoy esa tiranía, ó a confirmarla para siempre.» Aquí se veía ya al orador político, al declamador intencionado, al hombre de Parlamento. Pero la oratoria del Sr. Muñoz Torrero no podía sostenerse a esa altura, porque en su esencia, por el carácter y estudio de aquel diputado, era la oratoria del filósofo, no la oratoria del académico. Su discurso en defensa de la soberanía nacional, da una muestra evidente de las cualidades del orador que nos ocupa, y de sus principios como político. En él resaltan su erudición, su raciocinio, su método en la exposición de las ideas, la claridad y la leaneza de su estilo. Elevado más adelante al episcopado de Guadix, negóse el Papa a confirmar su elección, y fué perseguido más tarde como revolucionario y jansenista. Nadie, sin embargo, podrá negar al Sr. Muñoz Torrero honradez y bondad de corazón, y buena fe y convicción en las doctrinas que profesaba. El Sr. Muñoz Torrero, verdadero patriarca del partido liberal de España, representa una noble y respetable figura en el agradable cuadro de los legisladores de Cádiz.

**SECCION COMERCIAL.**

**BOLSA.**  
COTIZACION OFICIAL DE AYER 3.  
Efectos públicos.  
Consolidado al contado, 52-00.  
Id. fin de mes, 52-30.  
Diferencia al contado, 47-70.  
Id. fin de mes, 48-10.  
Id. fin próximo, 48-05.  
Amortizable de primera, 53-00.  
Id. de segunda, 32-00.  
Personal, 20-85.  
Carreteras y Sociedades.  
De Abril de 4.000 rs., 96-75.  
De 2.000 id., 96-90.  
De Junio de 2.000 id., 101-00.  
De Agosto de 2.000 id., 98-50.  
De Marzo de 2.000 id., 90-00.  
De Julio de 2.000 id., 97-00.  
Obras públicas, 96-00.  
Canal de Isabel II, 104-00.  
Obligaciones del Estado, 94-00.  
Banco Español, 91-00.  
Crédito de España, 90-00.  
Id. Mobiliario Español, 90-00.  
Canal de Castilla, 108.  
Crédito Ibérico, 90-00.  
CAMBIOS.  
Londres a 90 días fecha, 50-10.  
Paris a 8 días vista, 5-17.

**ESPECTACULOS.**

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno par.—*Intrigas de locador*.—Baile.—*Bodas ocultas*.  
CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno par.—*El Dos de Mayo*, prólogo en un acto.—Baile.—*El sitio de Zaragoza*.  
ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno impar.—*Las Hijas de Ben*.  
NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El Dos de Mayo*.—Baile.—*Un músico viejo*.  
CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno de tres y segundo de cuatro.—Función de ejercicios equestres y gimnásticos.  
PRICE.—A las ocho y media de la noche.—Función de ejercicios equestres y gimnásticos.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.  
MADRID, 1864.  
IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA.**

**ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH,**

**GRAN MEDALLA AUREA DE MERITO.**

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA. CANCELLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.

Recomendado por los Médicos más distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUMACION Y ENFERMEZAS DEL Pecho, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GUTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEZAS DE LA CUTIS, RACHITIS, DESFALECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas más eminentes, como el más puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, e indubitablemente el más eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendación del Acáite del Dr. de JONGH, se han elegido las siguientes:

DEL DR. PERIERA, F.R.S., Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c., &c.  
"Es muy justo que el autor de las más profundas investigaciones de la mejor analítica que se haya hecho de este Acáite, sea también el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto a su color o sabor, como a sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podrá hallar Acáite de superior calidad."

DE SIR H. MARSH, Baronet, M.D., Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c., &c.  
"He recibido y examinado el Acáite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Además de ser un Acáite muy puro y que de ningún modo empalaga, es un agente terapéutico de muchísimo valor."

DEL DR. GRANVILLE, F.R.S., Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, &c., &c.  
"El Dr. Granville ha hallado que el Acáite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea e indigestión que suele resultar muy a menudo cuando se administra el Acáite Pálido de Tierra-Nueva. El Acáite del Dr. de Jongh es además mucho más agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre."

Se vende solamente en botellas selladas con una cubierta metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. de Jongh, y con la firma de sus únicos consignatarios. Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y también numerosos testimonios de los más eminentes Médicos y Químicos científicos.

Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.  
UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES, Sres. ANSAR, HARFORD Y COMP. N.º 77, STRAND, LONDRES.  
Se vende en España y en todos los países por todos los principales drogueros y boticarios.

Laboratorios de Calverton, Principe, 13 y de Escobar, plaza del Angel, 7. En provincias los depositarios de la Esposición Estrasnjera.

**PILULAS DE HOGG**

**LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS**

Las Pilulas nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles e imposibles.

El alimento no es más que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción a todo el que no le digiere.

La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses: 1.º Sobre la dispepsia y conuncion; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutricion.)

Precio del frasco triangular, 4 fr. 1/2. Id. 3 fr. 50.

2.º Pilulas de Hogg de PEPSINA COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (peridas blancas, palidez, menstruacion fútil) para fortalecer los temperamentos debilitados. El Hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. (BOUCHARDAT.)

En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.

Precio del frasco triangular, 4 fr. 1/2. Id. 3 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, n.º 2, en París (Francia) en los mismos depositos establecidos para la venta de su Acáite de hígado de bacalao.

Madrid: Calderon, Principe, 13; botica; plaza de S. Angel, 7; Ulzurrun, Barrio-nuevo, 14; y Somoillos, Infante, 26.—Gerona, Gargaza; Jaen,

Albar; Pamplona, Landá; Sevilla, Troyano, Vitoria, Arellano. (A)

**NO MAS CABELLOS BLANCOS.**

MELANOGÈNE tintura por selección DICQUEMARE-AINE de Rouen (Francia)

para tener al momento de todos colores los cabellos y la barba, sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy.

Deposito en París, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Calatrava, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II, Gentil Dugues, calle de Alcalá; Villalón, calle de Fuencarral. (A. 4789)

Medalla de la Societe Industrielle des Chais Industriels de Paris

**LA TUTELAR.**

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado regio, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Junta de vigilancia.—Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de aduana.—Sr. D. José Hermenegildo Amfola, abogado y propietario.—Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administración.—Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.—Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero de Ultramar.—Sr. D. Cirilo Tejero, médico.—Sr. D. Guillermo Rolland, banquero.—Sr. D. Juan Stuyck y Lleret, jefe de administración.—Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zañategui.—Sr. don Francisco González Elise, ex-diputado a Cortes y propietario.—Sr. B. Joaquín de Jovellar, oficial del ministerio de la Guerra.—Sr. D. José E. paiter, abogado.—Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe de administración.—Sr. D. Ramon Topete, capitán de fragata de la real armada y jefe de seccion de ministerio de Marina.—Sr. D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario)

Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Ubiago.

Situación de la Compañia en 22 de marzo de 1864.

Número de suscritores. 93.263  
Capital suscrito. 692.484.131'50 rs.  
Títulos comprados. 621.617,000

LA TUTELAR empezó a devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y va repartidos los siguientes:

12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1.881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1837.  
20.499,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3.322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.  
37.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6.971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.  
36.190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2.829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860.  
36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6.127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.  
65.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10.089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.  
96.462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 15.679 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863.

308.446,000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, oion sea con pérdida del capital por muerte de asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscripciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores. Las suscripciones liquidables todos los años facilitan, á todos los que lo desean, medios de crearse desde luego rentas vitales.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se ve por el ligero recuento de su situación en este día, que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital a los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organización de esta sociedad, y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. (Lu)

**¡¡¡IMPORTANTÍSIMO!!!**

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque el mundo ha llegado a convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los más remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las ranas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas pildoras.

La cantidad y la calidad de la bilis, son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de éste y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan de mal estado de dicho órgano.

**ENFERMEZAS DE LAS MUJERES.**

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sin subtrimentos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como también para los niños.

Las pildoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Enfermedades del hígado. Irregularidades de la menstruacion.  
Enfermedades venéreas. Leucorrea.  
Asma. Erisipelas.  
Calenturas de toda especie. Lumbago ó mal de riñones.  
Debilidad ó falta de fuerzas por Manchas en el cutis.  
cualquiera causa. Jctericas.  
Dolores de cabeza. Indigestiones.  
isenteria. Inflamaciones.  
Tisis ó conuncion pulmonar.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de más importancia.

Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño. A.

**TESORO DE MADRID.**

Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

**UN MILLON DE REALES**

garantiza la gestion administrativa, según previenen sus estatutos.

PRESENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.  
Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ministro de Estado y senador del reino.  
Sr. D. Carlos Balleras, ex-diputado á Cortes y co-asesor general de Hacienda.  
Sr. D. Luis Guijarro, y Arribas, propietario.  
Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario.  
Sr. D. Martin Belda, subsecretario del ministerio de la Gobernacion y diputado á Cortes.  
Director adjunto, D. Joaquín Blanco González.  
Directores adjuntos, D. José Jimenez Leyva, D. Benito Romero y Aragon, D. Paulino Lopez Higuera, propietario y fiscal de la Asesoria de Marina.  
Abogados consultores, D. Joaquin Gonzalez de la Peña, D. Juan Antonio Sanchez, D. José María de Tapia, cesante de hacienda pública.

DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañia, pues solo facilitan sus fondos sobre prenda pretoria, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases á voluntad y á plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año.

Las que se verifican á plazo determinado

Por un año.	12,50
Por dos . . . . .	13
Por tres . . . . .	13,50
Por cuatro . . . . .	14
Por cinco . . . . .	15

Fondos ingresados en febrero 41.233.348'25  
Idem en marzo. 2.278.158'78

Total en 1.º de Abril. 13.511.507'03

Los intereses se pagan mensualmente desde el día 8 en adelante. Esta compañía estiene sus operaciones de préstamos á provincias sobre fincas rústicas y urbana

**BANCO DE PROPIETARIOS.**

**IMPOSICIONES**

con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año según su duración.

**DESCUENTOS**

sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos

**PRESTAMOS**

con hipoteca de fincas, precediendo la asociacion.

**GIRO MUTUO**

en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España.  
AL 1 1/2 POR 100.

**CUENTAS CORRIENTES AL 2 por 100,**

**JUNTA DIRECTIVA.**

Excmo. Sr. D. MANUEL DE LA FUENTE ANDRÉS, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia senador de Reino, presidente.  
Excmo. Sr. D. JOAQUIN AGUIARRE, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia ex-diputado á Cortes.  
Excmo. Sr. D. MANUEL DE MORADILLO, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.  
Excmo. Sr. MARQUES DE PERALES, propietario, senador del Reino.  
Sr. D. EDUARDO CHAO, Fundador del Banco, ex-diputado á Cortes.  
Sr. D. ESTANISLAO FIGUERAS, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.  
Sr. D. JOSE ABASCAL, ex-capitalista industrial, propietario.  
Sr. D. MARIANO BALLESTERO Y DOLZ, propietario, ex-diputado á Cortes.  
Sr. D. PATRICIO LOZANO, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.  
Gerente: Sr. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.  
Secretario: Sr. D. SANTOS DE LA MATA, abogado y propietario.

**CAPITAL.**

IMPOSICIONES.	RVN.	4.524.223'7
VALORES ASOCIADOS.		3.546,088
SOLICITUDES DE ASOCIACION.		10.417,329
TOTAL		18.487,640'7